

REGISTRO CIVIL

En esta oficina de registro civil, se brindan los siguientes servicios:

1. **Levantamiento de actos registrales. Tales como, nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, inscripción de actas extranjeras, aclaraciones administrativas y reconocimientos.**
2. **Expedición de certificación y copias certificadas de actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción del registro local.**
3. **Expedición de certificación y copias certificadas de actas de nacimiento de personas registradas en alguna otra oficialía, así como de cualquier parte de la república mexicana.**
4. **Altas ante la RENAPO de la Clave Única del Registro de Población CURP.**

Cabe mencionar que todas estas funciones se realizan de una manera muy efectiva, y siempre se busca la total conformidad de los usuarios a los que se les brinda el servicio. El horario de atención es de 8:00 am a 4.00 pm. A continuación se muestra una descripción más detallada de los puntos anteriormente señalados.

1. **Expedición de certificación y copias certificadas de actas de nacimiento de registro local.**

Para personas que están registradas ante esta oficialía y que necesitan su acta de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Divorcio e Inscripción de. El costo de la expedición de certificación y/o copia certificada de acta de nacimiento es de \$69.00 pesos.

2. **Expedición de certificación y copias certificadas de actas de nacimiento de personas registradas en alguna otra oficialía, así como de cualquier parte de la república Mexicana, a través del Módulo del SIDEA, para actas de otros estados, y del SECJAL para actas del Estado de Jalisco.**

Esto para personas que fueron registradas en algún otro municipio, o en cualquier parte de la república mexicana, cabe mencionar que este servicio es **nuevo**, y que ayuda a las personas a no trasladarse a su lugar de origen para solicitar su acta de nacimiento, el costo de este servicio es diferente al de una acta del mismo Municipio y se puede expedir en el momento de su solicitud.

3. **Levantamiento de actos registrales. Tales como, nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, inscripción de actas extranjeras, aclaraciones administrativas y reconocimientos.**

En este punto describimos las funciones principales que realizan esta oficialía y que son las de mayor importancia para los ciudadanos de nuestro municipio.

NACIMIENTOS: Para llevar a cabo el registro de nacimiento en esta oficina los requisitos necesarios son: Actas de nacimiento de los padres, identificación de ambos. (Credencial), Certificado de Nacimiento del menor, y 2 testigos con identificación, el costo es de \$69.00 pesos.

Si alguno de los padres es de Nacionalidad Extranjera deberá de presentar su Acta de Nacimiento, original Apostillada y traducida si está en algún idioma distinto al español.

Si alguno de los padres del bebé es menor de edad, tienen que comparecer los padres con su identificación y acta de Matrimonio si están casados, a dar su consentimiento para que se lleve a cabo el registro del niño(a).

MATRIMONIOS: Para el Matrimonio Civil, los requisitos necesarios son: Los Contrayentes tienen que tener 18 años cumplidos al día de la celebración del matrimonio, Acta de Nacimiento de Ambos reciente en original y copia, CURP, comprobante de platica Prematrimonial del DIF, Certificado de Médico Pre-Nupcial de Institución Pública de Salud acompañados de los análisis clínicos realizados, no mayor a 15 días, Original y copia de la cartilla de Salud del adulto; con un horario de atención de 8:00 am a 3:00 pm. Si alguno de los contrayentes es de Nacionalidad Extranjera los requisitos son los antes mencionados y además el Acta de Nacimiento extranjera tiene que ser Apostillada o legalizada, traducida al Español por perito autorizado por el Gobierno del Estado de Jalisco, si es el caso de que el Acta sea distinto al idioma Español. El costo del matrimonio es de \$385.00 en oficina.

DEFUNCIONES: Para un registro de defunción se les pide de preferencia que sean familiares los que se presenten a dar información, con los siguientes requisitos: Certificado de Defunción, Acta de Nacimiento de la persona fallecida, copia de su identificación, copia de la curp, dos testigos con su identificación.